Sesión:	55
Fecha:	05-08-2025
Hora:	14:25

Solicitud de Resolución N° 1619

Materia:

Solicita a S. E el Presidente de la República la presentación de una iniciativa legal que tenga por finalidad prevenir y detectar oportunamente vuelos de “narcoavionetas” desde y hacia aeródromos privados, con especial énfasis en la implementación de medidas tendientes a fortalecer las capacidades y atribuciones fiscalizadoras de la Dirección General de Aeronáutica Civil respecto de la identidad de pasajeros y de la carga a bordo de las naves, así como ampliar la competencia de las policías en materia de seguridad en dichos lugares y endurecer las sanciones penales asociadas al narcotráfico en atención a esta nueva modalidad delictiva.

Votación Sala

Estado:	
Sesión:	
Fecha:	
A Favor:	
En Contra:	
Abstención:	
Inhabilitados:	

Autores:

1 **Daniel Lilayu Vivanco**

Adherentes:

1

N° 1619, presentado en sesión N° 55, el día 05 ago. 2025 a las 10:25 Hrs.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA PRESENTACIÓN DE UNA INICIATIVA LEGAL QUE TENGA POR FINALIDAD PREVENIR Y DETECTAR OPORTUNAMENTE POSIBLES VUELOS DE "NARCOAVIONETAS" DESDE Y HACIA AERÓDROMOS PRIVADOS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS TENDIENTES A FORTALECER LAS CAPACIDADES Y ATRIBUCIONES FISCALIZADORAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESPECTO DE LA IDENTIDAD DE PASAJEROS Y DE LA CARGA A BORDO DE LAS NAVES, ASÍ COMO AMPLIAR LA COMPETENCIA DE LAS POLICÍAS EN MATERIA DE SEGURIDAD EN DICHOS LUGARES Y ENDURECER LAS SANCIONES PENALES ASOCIADAS AL NARCOTRÁFICO EN ATENCIÓN A ESTA NUEVA MODALIDAD DELICTIVA

I. CONSIDERANDO

Existe acuerdo en que el aumento del crimen organizado ha intensificado la gravedad de la crisis de inseguridad que atraviesa nuestro país luego de la llegada de peligrosas bandas extranjeras que lamentablemente han logrado instalar con cierta permanencia delitos que hasta hace un par de años no ocurrían en territorio nacional, entre ellos, el sicariato y el secuestro extorsivo.

Esta problemática ha venido acompañada de otros fenómenos de igual relevancia como el narcotráfico, por lo que el daño provocado por sus responsables se ha extendido a distintos ámbitos de la realidad local, comprometiendo seriamente la estabilidad interna. Muestra ello, es que el flagelo de la droga ha permeado incluso en instituciones públicas, como quedó en evidencia con los últimos casos de tráfico de sustancias ilícitas que involucran a exfuncionarios del Ejército y de la Fuerza Aérea.

A pesar de los esfuerzos legislativos en la tramitación de iniciativas destinadas a fortalecer la persecución penal del delito, lo cierto es que todavía existen múltiples desafíos para contener el avance de organizaciones criminales y abordar algunas deficiencias normativas que han facilitado el desarrollo de nuevas modalidades delictivas, como el uso de las denominadas "narcoavionetas".

OFICINA VIRTUAL
05-08-2025 10:11

Recientemente, se ha dado a conocer que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) carece de las capacidades necesarias para fiscalizar a todas las naves que aterrizan en aeródromos privados, ya que dicho organismo tiene presencia física solo en el 7% de las pistas del país[1]. Esta situación ha propiciado el transporte aéreo de mercancía ilícita en circunstancias que no existen medidas de control efectivas para verificar la identidad de los pasajeros y la carga asociada a los vuelos.

En efecto, un reportaje televisivo difundió dos casos que dan cuenta de la debilidad de la institucionalidad actual. El primero de ellos, involucra a una organización criminal con operación en Santiago y Punta Arenas, cuyos integrantes, según consta en interceptaciones telefónicas registradas por la Policía de Investigaciones (PDI), plantearon la conveniencia de comprar un avión Cessna para el traslado de droga entre Chile y el extranjero, mencionando como ventaja lo que ocurre precisamente en pistas privadas[2].

A ello, se suma el episodio de una avioneta que aterrizó sin autorización en el aeródromo de Río Bueno, Región de Los Ríos, donde, de acuerdo con los antecedentes que se expusieron en la denuncia, un tripulante hizo entrega de un bulto a otra persona que estaba en el cierre perimetral del mismo lugar, verificándose además que previamente alguien había realizado un agujero en el terreno para posibilitar el intercambio[3].

Lo anterior, refleja que el modus operandi de grupos vinculados al narcotráfico se ha ido sofisticando en el último tiempo, lo que, a su vez, deja de manifiesto la necesidad de fortalecer las atribuciones fiscalizadoras de la DGAC respecto de naves que llegan a aeródromos privados, en el marco de procedimientos que permitan detectar oportunamente un eventual uso ilegal del espacio aéreo para el transporte de droga.

Por último, es indispensable reforzar la competencia de las policías y otras instituciones públicas para ampliar -con fines de seguridad- su autonomía y margen de acción cuando existan indicios de posibles vuelos de “narcoavionetas”, de manera tal que el Estado pueda enfrentar en forma conjunta y coordinada al fenómeno del narcotráfico tras la aparición de esta nueva práctica delictiva.

[1] https://www.t13.cl/noticia/nacional/narcoavionetas-chile-casos-generaron-alarma-debil-fiscalizacion-aerea-chile-10-3-2025
[2] Idem.
[3] Idem.

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
05-08-2025
10:11

Por tanto, y en mérito de las consideraciones expuestas anteriormente, la Cámara de Diputados acuerda lo siguiente:

Solicitar a S.E el Presidente de la República la presentación de una iniciativa legal que tenga por finalidad prevenir y detectar oportunamente vuelos de “narcoavionetas” desde y hacia aeródromos privados, con especial énfasis en la implementación de medidas tendientes a fortalecer las capacidades y atribuciones fiscalizadoras de la Dirección General de Aeronáutica Civil respecto de la identidad de pasajeros y de la carga a bordo de las naves, así como ampliar la competencia de las policías en materia de seguridad en dichos lugares y endurecer las sanciones penales asociadas al narcotráfico en atención a esta nueva modalidad delictiva.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
05-08-2025
10:11
VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
05-08-2025
10:11
VIRTUAL